

BAREMOS APLICADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

PUNTOS	IMPORTE
45 - 50	1.600,00 euros
51 - 55	3.000,00 euros
56 - 60	4.000,00 euros
61 - 65	5.000,00 euros
66 - 70	6.000,00 euros
71 - 75	7.000,00 euros
76 - 80	8.000,00 euros
81 - 85	9.000,00 euros

La cuantía a proponer estará condicionada a los baremos que aquí figuran y nunca será superior a la solicitada por la entidad

Cúmplase la anterior Resolución y notifíquese a: INTERVENCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA e INTERESADOS.

Santander, 3 de noviembre de 2009.–El consejero de Sanidad, Luis M^a Truán Silva.
09/16832

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Secretaría General

Resolución de la Consejería de Sanidad de 26 de octubre de 2009, de adjudicación de subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a programas de prevención y control del sida para el año 2009.

Vista la Orden SAN/10/2009, de 20 de abril, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de prevención y control del SIDA para el año 2009, publicada en el B.O.C. nº 83 de 4 de mayo de 2009.

Vista la propuesta de Resolución Definitiva realizada por el Servicio de Salud Pública como Órganos instructor.

Vista la propuesta de adjudicación definitiva de subvenciones emitida por el Comité de Valoración y recogida en el acta nº 4, en la que se contempla lo siguiente:

A) La aceptación de las solicitudes de reformulación presentadas por: la Agencia desarrollo comarcal Pisuéña-Pas; la Asociación Cantabria Acoge; la Asociación de Lesbianas, Gais, transexuales y bisexuales de Cantabria (ALEGA) y Cruz Roja Española.

B) El rechazo de las alegaciones presentadas por La Asociación Ciudadana Cantabria Antisida (ACCAS).

En virtud de la valoración de las solicitudes presentadas acordada en sesiones anteriores y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y el principio de concurrencia competitiva,

RESUELVO

1.- Desestimar las tres solicitudes realizadas por "La Asociación Ciudadana Cantabria Antisida (ACCAS) (G3932990)", para los programas denominados "Dance 4 life", "Prueba de VIHDA" y "Expresate", por haberse presentado fuera de plazo establecido al efecto.

2.- Conceder, las siguientes subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas legalmente reconocidas sin ánimo de lucro que se enumera, para el desarrollo de los programas que a continuación se relacionan, y disponer un gasto por importe total de 44.863 euros que se imputarán a la aplicación presupuestaria 2009.10.03.313A.487.

EXPEDIENTE	NIF	ASOCIACIÓN	PROYECTO	Total puntos	Coste Proyecto	Cantidad solicitada	Subvención Concedida
2009SIDA001	G39480975	Agencia desarrollo comarcal Pisuéña Pas	Programa vive la noche	58,63	2.966,55	2.966,55	2.966,55
2009SIDA002	G39321690	Asociación Cantabria Acoge	Prevención VIH/SIDA en población inmigrante	75	11.943,76	11.943,76	11.943,76

EXPEDIENTE	NIF	ASOCIACIÓN	PROYECTO	Total puntos	Coste Proyecto	Cantidad solicitada	Subvención Concedida
2009SIDA003	G39371174	Asociación de Lesbianas, Gais, transexuales y bisexuales de Cantabria (ALEGA)	Educación entre pares	65,6	8.992,83	8.992,83	8.442,83
2009SIDA004	R3900768G	Cárteras Diocesanas de Santander	Casa acogida	50,22	65.697,71	21.636,00	11.574,24
2009SIDA005	Q2866001G	Cruz Roja Española	Asistencia a domicilio afectados VIH	58,2	17.070,00	2.841,26	2.841,26
2009SIDA006	Q2866001G	Cruz Roja Española	Prevención VIH/SIDA en población inmigrante	74	7.094,26	7.094,26	7.094,36
TOTAL							44.863,00

Las cuantías propuestas como subvención son las calculadas en el acta anterior en la que se aplica la puntuación obtenida como porcentaje sobre la cuantía inicialmente solicitada por cada entidad y, distribuyendo lo sobrante, en proporción a la cantidad total a repartir establecida en el artículo 14.1 de la Orden de convocatoria y la suma de las cuantías anteriormente calculadas.

3.- Denegar la solicitud presentada por la siguiente Asociación o Entidad Privada, por no haber obtenido la puntuación mínima de 50 puntos establecida en el artículo 5º de la Orden SAN/10/2009, de 20 de abril, de la Consejería de Sanidad :

NIF	ASOCIACIÓN	PROYECTO	Total puntos
G48974737	Fundación EDEX	Formación de formadores en habilidades para la vida. Prevención de las infecciones por VIH entre jóvenes	45,68

Cúmplase la anterior Resolución y notifíquese a: Intervención General, Dirección General de Salud Pública e interesados.

Santander, 26 de octubre de 2009.–El consejero de Sanidad, Luis María Truán Silva.
09/16833

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución de la Consejería de Sanidad de 26 de octubre de 2009, de adjudicación de subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a planes de salud pública para el año 2009.

Vista la Orden SAN/9/2009, de 20 de abril, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones desti-